



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe disponer de un espacio verde público en un sector del Barrio Moreno, a determinarse según criterio del Municipio, con colaboración de miembros de la Vecinal.-

ARTÍCULO 2º.- Dicha disposición del artículo precedente debe realizarse en el transcurso del presente año y adecuar la partida presupuestaria que fuese necesaria.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-